



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.233/

**MAT. : AUTORIZA PERMISO LABORAL
POR MUERTE DE MADRE PATRICIO
OSVALDO ARANGUIZ ARROS**

LAJA, 2 de mayo de 2017.-

VISTOS:

- 1.- Correo Electrónico de Director de Obras, en que informa fallecimiento de Sra. Madre de funcionario Patricio Aranguiz Arros, Ley N° 20.137, visado por Sr. Administrador Municipal;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** permiso laboral por muerte de madre a don PATRICIO ARANGUIZ ARROS, Rut N° Escalafón Profesionales, Grado 9° E.M., a contar del 2 al 4 de mayo de 2017.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

LHL/ABD/mefs.-
DISTRIBUCIÓN:!

- Dirección de Administración y Finanzas
- SS.MM.
- Personal